

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE HUALIA 64 PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!" DEL "PARTIDO POLÍTICO

PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"
A LAS
INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, SE DIO LECTURA AL ACTA DE FUNDACIÓN, IDEARIO, ESTATUTO NE REGLAMENTO ELECTORAL DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; LUEGO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES, SE DECIDE POR UNANIMIDAD, CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE HANGLAGA DEI "PARTIDO POLÍTICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", ASÍ COMO EXPRESAR NUESTRA COMPLETA ADHESIÓN AL ACTA DE FUNDACIÓN DEL REFERIDO PARTIDO POLÍTICO Y DEMÁS DOCUMENTOS MENCIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 6 Y 8 DE LA LEY N° 28094 (LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS).
IGUALMENTE, DE MANERA UNÁNIME SE ELIGIÓ A LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL, CONFORME AI ESTATUTO DEL PARTIDO, EL CUAL QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL: JAIRO MOZOMBITE SHUPINGAHUA DNI 4766598
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROVINCIAL: NELIDA DIAZ GUERRO DNI 46111396 SECRETARIO DE ECONOMÍA: LESTER FASABI VALLES DNI 62063225
POR ÚLTIMO, LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL ELEGIDOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN LA FICHA DE AFILIACIÓN AL PARTIDO (EN ESTE CASO AL PRESENTE COMITÉ PROVINCIAL), DECLARAN DE MANERA EXPRESA SU COMPROMISO Y VOCACION DEMOCRATICA, ASI COMO SU RESPETO AL ESTADO CONSTITUCIONAL DI DERECHO Y A LOS DERECHOS Y DEBERES QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, A LA CUAL SI RECONOCE COMO PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRO IDEARIO Y FUTURA VIDA PARTIDARIA.
SENDO LAS .1.9. HORAS DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN Y SE CIERRA EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE

SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL (Huella) SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROV. (Huella)

